

RESOLUCIÓN NÚMERO 0811 DE 21 OCTUBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No.0533 de 01 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 9 del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: *"9. Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional"*.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo de Fonvivienda *"3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones"*.

Que, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene una línea estratégica de mejoramiento de vivienda, bajo el cual el Gobierno Nacional busca realizar la mayor cantidad de adecuaciones en este cuatrienio, atendiendo a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que, Fonvivienda profirió la Resolución No. 0533 de 01 de agosto de 2025 *"Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"*.

Que por un error de transcripción en la parte del considerando del acto administrativo, se incluyó en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda urbana y rural, se estableció de manera incorrecta el valor total del acto administrativo, como se describe a continuación:

Artículo 1. *Asignar veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural dentro del Esquema Asociativo, por un valor total de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$327.600.004,20) a los hogares que se relacionan.*

De tal suerte que la información correcta es la siguiente:

Artículo 1. Asignar veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural dentro del Esquema Asociativo, por

Resolución No. 0811 del 21 OCTUBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0533 de 01 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural".

un valor total de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$327.600.000,00)** a los hogares que se relacionan.

Que por un error de transcripción en la parte Resolutiva del acto administrativo, se incluyó en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda urbana y rural, se estableció de manera incorrecta el cuadro que presenta los valores a asignar como se describe a continuación:

Nº	CODIGO HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GESTOR ASOCIATIVO	PROYECTA	VALOR A ASIGNAR MVCT	VALOR DEL SUBSIDIO
1	314660	31401439	MARIA EDILMA	PARRA BUITRAGO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
2	314661	24496335	MARIA ANTONIA	RAMIREZ CASTRILLON	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
3	314664	41870627	LUZ ESTELLA	PANTOJA SANCHEZ	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
4	314665	6352274	LUIS ALFONSO	PATIÑO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
5	314666	25516809	AMALIA	TAFUR DE DAVID	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
6	314667	13359802	LIBARDO	LANDAZABAL	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
7	314669	41930961	MARIA ISABEL	LEON ARANGO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
8	314670	41923751	ANA CLARENA	ACEVEDO QUINTERO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,30	\$ 16.380.000,70	\$ 23.400.001,00
9	314671	41871772	MARITZA	DAZA RODRIGUEZ	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,60	\$ 16.380.001,40	\$ 23.400.002,00

Resolución No. 0811 del 21 OCTUBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0533 de 01 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural".

10	314672	4477549	JOSE DARIO	OSPINA OTALVARO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,90	\$ 16.380.002,10	\$ 23.400.003,00
11	313245	25118431	AURORA	OROZCO SALAZAR	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
12	313247	15427366	JAIRO DEJESUS	BEDOYA HENAO	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
13	313248	25120159	MARIA AMPARO	SEPULVEDA	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
14	313249	4399466	JESUS MARIA	FRANCO JURADO	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
15	313263	9778281	FERNANDO	CASTAÑO RINCON	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
16	316120	24601872	LUZ AMANDA	ARBELAEZ VALENCIA	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
17	321743	41412083	ORFILIA	FRANCO DE TORRES	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
18	324981	24605046	MARTHA LILIANA	FRANCO BERRIO	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
19	321741	24601544	MARIA NUBIOLA	MORALES	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
20	338759	25119592	EDITH MARY	OSORIO ARBELAEZ	QUINDIO	SALENT0	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00

De tal suerte que la información correcta es la siguiente:

Resolución No. 0811 del 21 OCTUBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0533 de 01 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural".

N°	CODIGO HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GESTOR ASOCIATIVO	VALOR A ASIGNAR MVCT
1	314660	31401439	MARIA EDILMA	PARRA BUITRAGO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
2	314661	24496335	MARIA ANTONIA	RAMIREZ CASTRILLON	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
3	314664	41870627	LUZ ESTELLA	PANTOJA SANCHEZ	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
4	314665	6352274	LUIS ALFONSO	PATÍÑO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
5	314666	25516809	AMALIA	TAFUR DE DAVID	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
6	314667	13359802	LIBARDO	LANDAZABAL	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
7	314669	41930961	MARIA ISABEL	LEON ARANGO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
8	314670	41923751	ANA CLARENA	ACEVEDO QUINTERO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
9	314671	41871772	MARITZA	DAZA RODRIGUEZ	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
10	314672	4477549	JOSE DARIO	OSPINA OTALVARO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
11	313245	25118431	AURORA	OROZCO SALAZAR	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
12	313247	15427366	JAIRO DEJESUS	BEDOYA HENAO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
13	313248	25120159	MARIA AMPARO	SEPULVEDA	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
14	313249	4399466	JESUS MARIA	FRANCO JURADO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
15	313263	9778281	FERNANDO	CASTAÑO RINCON	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
16	316120	24601872	LUZ AMANDA	ARBELAEZ VALENCIA	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
17	321743	41412083	ORFILIA	FRANCO DE TORRES	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00

Resolución No. 0811 del 21 OCTUBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0533 de 01 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural".

18	324981	24605046	MARTHA LILIANA	FRANCO BERRIO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
19	321741	24601544	MARIA NUBIOLA	MORALES	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
20	338759	25119592	EDITH MARY	OSORIO ARBELAEZ	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
TOTAL								\$ 327.600.000

Que, por lo tanto, se hace necesario ajustar el acto administrativo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural mencionado en la referencia.

Que, el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA, en su parte pertinente dispone: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.

Que, teniendo en cuenta que la situación presentada se enmarca en el artículo transcrito en precedencia y corresponde a una omisión, constitutiva de un error involuntario también denominado de transcripción, que no incide en el sentido de la decisión administrativa adoptada, resulta procedente corregir en lo pertinente la Resolución No. 0533 del 01 de agosto de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar parcialmente, en las partes resolutive en el artículo 1 de la No. 0691 del 11 de julio de 2023, *"Por la cual se corrige la Resolución No. 0533 de 01 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"* en lo relacionado con el error en los valores del subsidio del acto administrativo el cual quedará así:

Artículo 1. Asignar veinte (20) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural dentro del Esquema Asociativo, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$327.600.000,00)** a los hogares que se relacionan.

Nº	CODIGO HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GESTOR ASOCIATIVO	VALOR A ASIGNAR MVCT
1	314660	31401439	MARIA EDILMA	PARRA BUITRAGO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00

Resolución No. 0811 del 21 OCTUBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0533 de 01 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural".

2	314661	24496335	MARIA ANTONIA	RAMIREZ CASTRILLON	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
3	314664	41870627	LUZ ESTELLA	PANTOJA SANCHEZ	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
4	314665	6352274	LUIS ALFONSO	PATIÑO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
5	314666	25516809	AMALIA	TAFUR DE DAVID	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
6	314667	13359802	LIBARDO	LANDAZABAL	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
7	314669	41930961	MARIA ISABEL	LEON ARANGO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
8	314670	41923751	ANA CLARENA	ACEVEDO QUINTERO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
9	314671	41871772	MARITZA	DAZA RODRIGUEZ	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
10	314672	4477549	JOSE DARIO	OSPINA OTALVARO	QUINDIO	LA TEBAIDA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
11	313245	25118431	AURORA	OROZCO SALAZAR	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
12	313247	15427366	JAIRO DEJESUS	BEDOYA HENAO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
13	313248	25120159	MARIA AMPARO	SEPULVEDA	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
14	313249	4399466	JESUS MARIA	FRANCO JURADO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
15	313263	9778281	FERNANDO	CASTAÑO RINCON	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
16	316120	24601872	LUZ AMANDA	ARBELAEZ VALENCIA	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
17	321743	41412083	ORFILIA	FRANCO DE TORRES	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
18	324981	24605046	MARTHA LILIANA	FRANCO BERRIO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
19	321741	24601544	MARIA NUBIOLA	MORALES	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00

Resolución No. 0811 del 21 OCTUBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0533 de 01 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan veinte (20) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural".

20	338759	25119592	EDITH MARY	OSORIO ARBELAEZ	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
TOTAL								\$ 327.600.000

Artículo 2. Los demás acápite y apartes de la Resolución No. 0533 del 01 de agosto de 2025, se mantienen incólumes y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado, la corrección se realiza únicamente para efectos de aclarar la información del hogar postulante cargada en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.

Artículo 3. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el Diario Oficial, comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No 027 de 2020 suscrito con FIDUAGRARIA S.A.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 OCTUBRE 2025

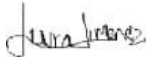
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GALEANO
AVILA
ANDERSON
ARTURO

Firmado digitalmente por GALEANO AVILA
ANDERSON ARTURO
Fecha: 2025.10.20 11:55:19 -05'00'

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda



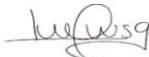
Laura Alejandra Jimenez Acosta
Contratista
Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural

Andrei Suarez
Contratista
SSEVR



Mariana Báez Hincapié
Contratista CTO 461 – 2025
FONVIVIENDA

Rosa Elena Espitia Riaño
Directora DIVIS



Laura Marcela Sanguino
Subdirectora SSEVR